La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Átlántico Sur

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio N° 2424, sobre control de permanencia de extranjeros en la Provincia; suscripto entre el Poder Ejecutivo Provincial y la Dirección Nacional de Migraciones, ratificado mediante Decreto Provincial N° 1295/96. ARTICULO 2°.- Registrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 29 DE AGOSTO DE 1996.

RESOLUCION Nº 1 9 1 /96.

DR. RUBEN O. HE Co Secretario Legist, Legislatura Provi MAIRCELO J. HOMERO Vicepresidente 19 A/C Presidentia